



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA DE CONSEJO TÉCNICO FOLIO 041/MARZO/2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE COMPLETO y MATRÍCULA ESCOLAR
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 DE ABRIL DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 14/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 041/MARZO/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día catorce de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtra. Dulce María Oviedo Quijano, Mtro. David Bermúdez Jiménez y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejeros), Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra) y el Mtro. Francisco Xavier Pulido Pérez (Consejero Alumno), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Apoyo de gestión de recursos (DIPEI)

Primero.- Revisar la solicitud presentada por la estudiante del Doctorado de Investigación Psicológica en Educación Inclusiva (DIPEI), **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 103** quien solicita apoyo para la gestión de recursos para la inscripción, hospedaje y alimentación durante su participación en el Congreso CNEIP 2023-

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- Este Órgano Colegiado aprueba asignarle el monto máximo de \$3240.00, se debe de tomar en consideración los acuerdos establecidos en Consejo Técnico en referencia al apoyo para la gestión de recursos de fondos MISAC y DIPEI-----

- Se deberá entregar la justificación académica para la solicitud (ya sea para asistencia a congresos o a estancias). INCLUIR: este acuerdo se tomó con visto bueno de los coordinadores de posgrado, el Dr. Montero y la Dra. Castañeda.
- Sólo podrán disponer del fondo estudiantes que hayan pagado sus cuotas correspondientes.
- El recurso sólo podrá ponerse a disposición si el gasto se hace siguiendo los procesos y las normativas institucionales vigentes al momento de la solicitud.
- Se entregarán comprobantes de gasto, de acuerdo con los estándares institucionales del 100% del monto asignado.
- El estudiante deberá entregar un informe de resultados de la actividad académica realizada, con el visto bueno del tutor y coordinador.
- El estudiante podrá disponer del monto por semestre, en caso de no utilizarlo, este monto podrá ser acumulable.
- Se puede hacer uso del recurso hasta en dos ocasiones a lo largo de su trayectoria académica.




**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

- Se pondrá a disposición de los estudiantes máximo el 40% del 100% del monto de la cuota pagada por el estudiante, considerando el monto ya sin el apoyo institucional (cuota total menos el 10%).
- El apoyo quedará sujeto a la disponibilidad de fondos del programa.

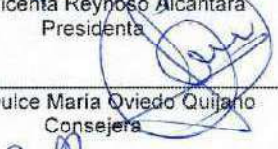
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinimos.-----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta




Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán
Secretaria




Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera




Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero



Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero



Mtro. Francisco Xavier Pulido Pérez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE
V

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."